SAN EDUARDO, MARZO DEL AÑO 2024

El suscrito Alcalde Municipal de San Eduardo Boyacá, por medio del presente escrito CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que revisados los archivos documentales de la entidad Territorial correspondientes a la planta del dentro de su planta de una persona natural o jurídica que a través de personas idóneas, cumpla con los servicios de acompañamiento en el área de contable para la recopilación una información contable, confiable y oportuna que revele la situación financiera, presupuestal, económica del Municipio de San Eduardo; por ende se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica idónea para prestar los servicios de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUSICALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO.",** a través de una persona natural o jurídica que pueda satisfacer la necesidad planteada que para el efecto se contratar bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, Articulo 24, ley 1150 de 2007, Articulo 2 numeral 4, literal h de la ley 1150 de 2013 y Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 81 del Decreto 1510 De 2013 y de demás normas concordantes.

Se suscribe:

ORIGINAL FIRMADO

YEISON ALBEIRO ALFONSO GAITAN
Alcalde municipio de San Eduardo